

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
NTEA-004-SMA-DS-2014	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
9 de enero de 2015	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura del Estado	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Norma Técnica Estatal Ambiental
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Ecología Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad 	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general.	Propietarios de Estaciones de Servicio (gasolineras) destinadas a la venta directa al público y de autoconsumo de gasolinas y diesel en el estado de México
Índice de la Regulación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo y campo de aplicación 2. Referencias 3. Definiciones 4. Requerimientos y Especificaciones 5. Procedimientos 6. Grado de Concordancia con normas Oficiales Mexicanas. 7. Bibliografía 8. Observancia de esta Norma 	
Objetivo de la Regulación	
Establecer las especificaciones de protección ambiental para las etapas de selección del sitio, construcción y remodelación de estaciones de servicio en el Estado de México.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 7, Fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> Denuncias en materia ambiental Visto Bueno Ambiental 	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> Verificación sobre denuncia ambiental Evaluación Técnica Ambiental para emisión de dictamen de giro 	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
Numeral 8	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	

No aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Aguas aceitosas, descargas, contaminante, estación de servicio, sistema de drenaje separado

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/ene091.PDF>